

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11909** MADRID

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 86/2021 referente al deudor TECNICAS Y DESARROLLO LECEO, S.L., con CIF B87248449 por auto de fecha 05/03/2021 se ha decretado la declaración-conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. Art. 465 del TRLC.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede declarar su extinción conforme al artículo 485 del TRLC.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210014434-1